

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-515-2020

Con fecha 20-01-2020 16:57:17 hrs, el titular EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CES S/I OXXEAN - 2
Región: Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-007-2018
Resolución aprueba PdC: 4 / 2018
Fecha resolución aprobatoria: 11-07-2018
Fecha generación PdC electrónico: 16-08-2018
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 20-01-2020
Fiscal instructor: JULIAN ALBERTO CARDENAS CORNEJO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-515-2020
Fecha de envío reporte: 20-01-2020 16:57:17
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 20-07-2018
Fecha de término: 20-07-2020
N° reporte: 7 de 9.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2015												2016												2017												2018												2019												2020																											
	A	M	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	M	J	J	A	S	O	N	D	E
1																																																																																								
6																																																																																								
2																																																																																								
3																																																																																								
4																																																																																								
5																																																																																								
7																																																																																								
8																																																																																								
9																																																																																								



6. Reporte acciones

Hecho 1

Dispone sólo con 57 de los 150 paños absorbentes necesarios para el control de un derrame de hidrocarburos, conforme lo descrito por su propio Plan de Contingencia, como fue constatado en inspección del 26 de marzo de 2015

Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Implementación de un Protocolo que contemple un "Sistema de Reposición" de paños absorbentes utilizados.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	30-07-2018
Fecha Término:	20-07-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Se aplica en un 100% el Protocolo, de manera que se reponen paños absorbentes dentro de 10 días hábiles contados desde que son utilizados.
Forma de Implementación:	Se adoptará un Protocolo para el CES Isla Harry que contemple que en caso de presentarse una emergencia en que el CES utilice paños absorbentes, éstos deberán ser repuestos en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	A esta fecha se ha mantenido vigente el protocolo "Sistema de Reposición" de paños absorbentes utilizados. Cabe destacar que en el periodo informado no se han producido incidentes, emergencias, ni ningún tipo de evento que hiciera necesaria la activación del mencionado protocolo.
Fecha Inicio Efectivo:	10-04-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Informe de Reporte de Avance de la acción N° 2 del PdC, el cual da cuenta de la aplicación del protocolo.
Medios de Verificación:	- Punto 2 - Reporte Avance enero20.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-419-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Almacenamiento de un stock mínimo de 150 paños absorbentes en bodegas de Cisnes o Melinka.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	20-08-2018
Fecha Término:	20-07-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Bodegas de Cisnes o Melinka cuentan con stock de 150 paños absorbentes
Forma de Implementación:	Para asegurar la acción N° 2 anterior, en la bodega ubicada en Cisnes o Melinka se mantendrá un stock mínimo de 150 paños absorbentes para ser enviados al centro dentro del plazo indicado en caso de ser necesario.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Durante todo el periodo reportado se ha contado con un stock mínimo de 150 paños absorbentes en las bodegas de Cisnes o Melinka.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña Informe de Reporte de Avance de la acción N° 3 del PdC, el cual da cuenta del almacenamiento de un stock mínimo de 150 paños absorbentes en la bodegas de Cisnes o Melinka.
Medios de Verificación:	- Punto 3 - Reporte Avance enero20.pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-419-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

La capacidad del almacenamiento de ensilaje del sistema es de 9,4 metros cúbicos, según lo constatado en inspección del 26 de marzo de 2015

Acciones Principales

N° Identificador:	9
Acción:	Se contará con al menos una plataforma de ensilaje que cumpla con la capacidad de almacenamiento autorizada ambientalmente, hasta la reanudación efectiva de operaciones del CES durante el periodo productivo actual.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	19-08-2018
Fecha Término:	31-05-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Los Fiordos cuenta con al menos un sistema de ensilaje con una capacidad de almacenamiento de acuerdo a lo autorizado ambientalmente. La plataforma de ensilaje que cumpla lo aprobado ambientalmente, será instalada durante el periodo productivo actual, esto es, antes de junio de 2020.
Forma de Implementación:	Se garantizará la disponibilidad de al menos al menos una plataforma de ensilaje que cumpla con la capacidad de almacenamiento autorizada ambientalmente, hasta su instalación definitiva dentro del CES durante el periodo productivo actual.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Durante todo el periodo reportado se ha contado con al menos una plataforma de ensilaje que cumple con la capacidad de almacenamiento autorizada ambientalmente.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Informe de Reporte de Avance de la acción N° 9 del PdC, el cual da cuenta de la disponibilidad de al menos una plataforma de ensilaje que cumpla con la capacidad de almacenamiento autorizada ambientalmente.
Medios de Verificación:	- Punto 9 - Reporte Avance enero20.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-419-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
Acción:	Informar a la SMA, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PC, a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (“SPDC”), creado por el Resolución Exenta 166 del 19 de febrero de 2018.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	20-07-2018
Fecha Término:	20-07-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación del PC y sus reportes asociados al presente programa a través del SPDC
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	



Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción no requiere reporte de avance.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 20-01-2020 16:57



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

